

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6149 GIJÓN

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia nº. 10 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 900/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 27 de enero de 2021 Auto de Declaración de concurso necesario consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor José Ramón Rodríguez Rocillo, con DNI nº 10841553C, con domicilio calle María Moliner nº 8 – 4C- GIJON.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

Abogado-Economista: D. Angel Miguel Triana Toribio.

-Teléfono y FAX: 985205549/985208331.

-Dirección electrónica:att2350@icaoviedo.es

-Dirección postal: Calle Cervantes nº 33 – 2 C, 33004 Oviedo.

-Horario de atención al público: De 9 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

5º.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

6º.- Dar traslado a los acreedores a fin de que puedan realizar alegaciones al plan de liquidación presentado por el Mediador Concursal, en el plazo de DIEZ DIAS (art. 191 ter. 2 y 242.8º LC).

Gijón, 27 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Gonzalo Pérez Vázquez.

ID: A210007403-1